



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

N° 315.-2018-GR-GR PUNO

PUNO, 13 AGO 2018

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe N° 331-2018-GR PUNO/GRPPAT-SGIPCTI, Oficio N° 087-2018-G.R.PUNO/GRPPAT-SGIPCTI, sobre CREACIÓN TEMPORAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES Y DESIGNACIÓN DEL RESPONSABLE; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al contenido de los documentos vistos, resulta necesario emitir el acto resolutivo de aprobación de creación temporal de la Unidad Ejecutora de Inversiones – UEI de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, designando temporalmente al responsable de dicha Unidad Ejecutora de Inversiones, al 31 de Diciembre 2018;

Estando a lo dispuesto al respecto, en el Decreto Supremo N° 027-2017-EF que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, que a su vez, crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Directiva Regional N° 06-2018-Gobierno Regional Puno y documentos vistos;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la CREACIÓN TEMPORAL DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES – UEI DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, hasta el 31 DE DICIEMBRE 2018, conforme a lo expresado en los documentos vistos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOMINAR COMO RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, A DON **EDWIN MAMANI ZAPANA**, AL 31 DE DICIEMBRE 2018.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y ARCHIVESE



JUAN LUQUE MAMANI
GOBERNADOR REGIONAL